Sábado 28 de Enero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1966

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m|c.
En el Interior........... 35 » »
» » Exterior.......... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
Oficina: Perú 143

El mundo marcha

Beaumarchais tenia momentos sublimes en que, olvidando las casi siempre ardientes luchas del periodismo, volvia su mirada hácia el pueblo que se agitaba á su alrededor y lo estudiaba en toda manifestacion, en todas las evoluciones de su espíritu.

Un momento bastaba al inminente socialista, para convencerse que aquel pueblo, aquella sociedad marchaba hácia un inmediato perfeccionamiento.

Temblores producidos por el choque de las pasiones enconadas de los partidos.

Convulsiones que anunciaban un cataclismo.

Estremecimientos, luto y llanto, producido por la guerra.

Luchas por la prensa.

Discusiones en el Parlamento.

Los principios olvidados.

La personalidad, la familia ruinmente atacada.

La idea, el pensamiento del progreso en peligro, males y adelantos, hicieron que Beaumarchais escribiera.

«Del choque de esas pasiones encomadas,que hacen peligrar la estabilidad de la Francia, resultará su esplendor y su gloria; pues que esas agitaciones profundas aleccionan á las sociedades para el trabajo y el bien.»

Pelletan tambien,despues de un idéntico estudio, pronunciaban la conocida frase: «el mundo marcha.»

Como todos los pueblos, la sociedad argentina, nacida ayér á la vida, podemos decir ha pasado por momentos de prueba tremendos.

Quién negará que rotas las cadenas del coloniage, el caudillage en sus bárbaras manifestaciones era una leccion dada al pueblo para su porvenir y progreso?

De una á otra Provincia se llevaba el ataque, y tan pronto habia un Quiroga, como un Lopez, como un Rosas ó un Jordan.

El progreso provincial y aún el de la nacion se paralizaba por un momento; pero vencido el caudillo audaz que se interponia en su marcha hácia la realizacion de un ideal de grandeza y prosperidad, el pueblo volvia con nuevos brios á emprender la árdua tarea.

Los años 74 y 80 fueron las últimas luchas libradas entre la ley y la ambicion; entre el hombre de la idea y los que, con tormentas de ódios en el alma, pretenden tener siempre suspendida sobre la cabeza del pueblo la tradicional espada de Damócles—símbolo de la barbarie y el retroceso.

De estas convulsiones nosotros deducimos, que: esas conflagraciones, que esos tumultos sociales, que esos peligros porque pasa la estabilidad de un pueblo, son la base, una vez vencida la rebelion, del mismo progreso que detienen.

En estos dias, sin ir muy lejos, palabras airadas de un Ministro dadas á la publicidad, hicieron temer un cataclismo, la ruptura de las amistosas relaciones entre los Gobiernos Nacional y Provincial.

La opinion estaba indecisa.

Los horizontes políticos estaban cubiertos por espesas nubes que anunciaban tempestad.

El comercio, barómetro de las situaciones malas ó buenas de los pueblos, se conmovió.

Todos empezaban una nueva lucha de partido á partido, de poder á poder, mucho mas encarnizada, mucho mas desastrosa que las anteriores.

Pero habló el digno Gobernante que dirije los destinos de nuestra patria, y las nubes desaparecieron, volviendo á todos los ánimos la tranquilidad.

Estos fenómenos son necesarios, como decia Beaumarchais, para aleccionamiento de las colectividades; para definir situaciones violentas ó insostenibles.

En la vida de la democrácia las oposiciones nunca serán un peligro; son la fiscalizacion de los actos de los Gobiernos, y las que contribuyen á la regeneracion de los malos actos administrativos.

Por eso, lejos de causarnos pena los últimos incidentes, verdadera explosion de pasiones y ódios reconcentrados, hemos exclamado con júbilo:

El mundo marcha!

Fiestas de Saint Cloud

El 29 de este mes, mañana, se inauguran estas simpáticas fiestas que anualmente se celebran en el Eliseo.

Con cuanta satisfaccion puede uno ir á divertirse allí,

No es solamente el goce material lo que á esas fiestas va á buscarse.

El concurrente puede ir seguro de que el dinero que gaste en la entrada es un pan que compra para el menesteroso.

La colonia francesa siempre unida y filantrópica, contínuamente proyecta medios de ayudar á sus compatriotas pobres, y la fiesta anual de Saint Cloud la ha declarado permanente y anual, con un objeto noblemente benéfico.

En estas fiestas no hay que buscar una empresa que lleve el deseo de lucrar; la caridad es la que llama hácia ellas al público; el desgarrador grito del infortunio es el que hiere el oído del transeunte que se apresura á comprar una entrada, porque sabe que va á socorrer una desgracia.

Recordamos el año pasado.

Las damas y señoritas mas distinguidas de nuestra sociedad llenaban el Eliseo, adonde, con mano pródiga y cariñosa, iban á echar el óbolo de la caridad en el platillo vacio de la desgracia,

Nada mas simpático ni espléndido que el espectáculo que presentaba el año pasado el Eliseo.

Puede uno divertirse allí, teniendo la seguridad de que al mismo tiempo practica una obra humanitaria.

Este año créemos que esas fiestas serán tan concurridas como el anterior.

Por hoy nos concretamos á publicar el programa de las próximas fiestas de Saint Cloud.

Es este:

Domingo 29—3 p. m. Recepcion de las autoridades, delegados, sociedades y comisiones—3 1|2 La *Marsellesa* y el Himno Argentino, ejecutado por 250 músicos—De 4 á 5, concierto y juegos diversos—De noche iluminacion, fuegos de Bengala, globos, etc.

Juéves 2—Música, juegos diversos conciertos, globos é iluminacion.

Domingo 5—Lo mismo que el Juéves.

Lúnes 6—Sorteo de la tombola, 200 lotes valor de 30,000 pesos. Iluminacion, fuegos artificiales concierto vocal é instrumental y clausura.

PRENSA DE LA CAPITAL

Sus artículos de ayer

OPINIONES DE "EL DEMÓCRATA"

La sexta carta del señor Pizarro

Nada mas gracioso que ver á hombres que han traicionado hasta los amigos mas íntimos, predicando consecuencia y moral.

Gracioso hemos dicho? Repugnante es la espresion, y de tal debe calificarse la conducta de los redactores, cobardes siempre, de *La Patria Argentina*, que prometieron cortarse una mano antes que adular á Tejedor, siendo despues sus canes favoritos.

Las apreciaciones de ese diario al ocuparse de la sexta carta del doctor Pizarro y las consideraciones que de ella deduce, no son otra cosa que gruñido velado del perro rabioso, pronto siempre á morder cuando alguien se le interpone en la precipitada marcha que le lleva á una muerte desastrosa.

Así es *La Patria Argentina*; inconsecuente y desleal para sus amigos; siempre ha sido mísera y cobarde para sus partidarios políticos en peligro.

Reunion política en Flores

El *Constitucional* se ocupa de la reunion política habida en Flores, y hace aquellas sensatas reflexiones del lego del convento de San Lorenzo, que decia que lo mismo era comer la ensalada antes ó despues del postre.

Habla el colega de elecciones, de la segregacion de este Municipio de la Provincia de Buenos Aires; se va á Córdoba á presenciar unas elecciones y concluye por divagar sobre la designacion de candidatos al Congreso que se hizo en Flores.

El artículo que comentamos, no obstante, tiene su novedad, y es la de probar que los vecinos de la seccion *Capital de la República* no pueden ir á la seccion *Provincia* á ser electores no elegidos.

Trae otro artículo *El Constitucional*, en que se limita á hablar de la supresion de los Consejos Escolares de distrito.

Es punto que ya hemos tocado á fondo.

El Correo Español

Este colega empieza por agradecer al *Ciudadano*, al *Industrial* y á nosotros las trascripciones que hemos hecho de parte de sus artículos, y concluye manifestando que desde que existe la actual redaccion, solo se ha preocupado de los intereses de la colonia española abordando con altura nuestras cuestiones.

Haciendo justicia al colega debemos decir que va en un buen camino, y que el público, juez en esto, sabrá hacerlo merecida justicia.

Comentando en otro artículo la renuncia del Dr. Pizarro, se pregunta el *Correo Español*: ¿Irán al ministerio hombres de la amistad decidida del General Roca, ó entrarán al gabinete personages políticos de las simpatías del Dr. Rocha?

Lo que ya hemos dicho, podemos repetir al colega y, mas asegurándoselo: ni roquistas ni rochistas; al gabinete entrarán los hombres competentes; el Gobierno está decidido á llevar á su lado al ciudadano competente é ilustrado, sin fijarse si pertenece al partido A. ó B.

Le Courrier de la Plata

No trae editoriales sobre asuntos locales; examina los últimos despachos telegráficos referentes á cuestiones europeas.

Comenta la crísis financiera en Francia, trascribiendo de paso algunas opiniones de los diarios de Paris.

Al rededor de la Exposicion Continental

Que este torneo de la industria se abrirá el 15 de Febrero, es indudable; los contratistas de las obras del Palacio de la Exposicion entregarán el 31 del corriente el edificio terminado completamente.

El Diario se ocupa ayer de los adelantos de las obras, y concluye su artículo proponiendo se lleve á cabo la idea de un certámen literario en la Exposicion.

Es una magnífica idea, que vendria á tomarse en un estímulo para nuestros jóvenes literatos.

El tiempo que falta para la apertura de la Exposicion es poco, y debe el círculo literario apresurarse en recoger ese pensamiento.

Interese italiani

El *Operario Italiano* recuerda el nombre del Diputado Olivieri, quien, en la sesion del 10 de Diciembre, del Parlamento Italiano, recordó á esta República, declarándola la mas rica y fértil de la América del Sud, y en donde sus compatriotas gozaban de mas franquicias y libertad.

El colega estraña que el señor Diputado Olivieri se haya acordado de la colonia italiana en la República Argentina; pero, *carísimo*, ¿cuando no son páscuas?

Moneda Nacional

Ocupándose *La Nacion* del decreto fecha 23 de éste, referente á la moneda nacional, ese colega hace muy sensatas consideraciones; concluyendo con los siguientes párrafos:

«Finalmente, el decreto de fecha 23 del corriente es una medida oportuna y conveniente.

Abria sido un verdadero contrasentido que habiéndose sancionado últimamente la unidad monetaria nacional, siguiera rigiendo el tipo de la ley de 1875, y que, próxima á salir en circulacion la moneda argentina, no se adoptaran las medidas requeridas á fin de que las liquidaciones que se verifiquen se espresen en moneda nacional, segun la tabla de las equivalencias, aunque el pago se haga en la antígua moneda.

De este modo, se prepara al país para la circulacion de su propia moneda, que responde á principios científicos, seguidos por casi todos los pueblos cultos del globo».

Al Gobierno Nacional, pues, le hacen justicia hasta los propios enemigos.

Congreso Pedagógico

Un desaliento profundo, una indiferencia celestial, dice *La Prensa*, se ha apoderado de los que iban á concurrir al congreso pedagógico en la Exposicion Continental.

Qué sibila tan zonza es la *Prensa!* Por mas que le dé por desacreditar todo lo que interesa al país, no lo ha de conseguir; sus dañinas prédicas se estrellan en la indiferencia con la gente sensata que lée sus artículos.

Resoluciones municipales

Con sus mismos argumentos responderemos á este segundo artículo de la *Prensa*; el último párrafo de la trascripcion que hacemos, le esplica la causa porqué la Municipalidad no ha despachado ni tomado en consideracion los asuntos que enumera:

«No sucede lo propio con la cuestion de niveles para las calles de Buenos Aires: con la de lavaderos públicos: con la de provision de agua para los corrales, los hospicios y otros establecimientos que dependen de la Municipalidad: con la de ensanche y habilitacion del Hospicio de las Mercedes, hasta que puedan tener humano alojamiento las infelices que vagan por las calles ó por los calabozos de la policia sin amparo alguno: con la de empedrados: con la del gas, la de higiene y otros de menor cuantia que no enumeramos por no amontonar labor cuando lentamente se efectúa.

Entre los asuntos que quedan mencionados, los hay tambien de mas ó menos prioridad y urgencia.

No hay que confundir la precipitacion irreflexiva en asunto de grave trascendencia, pero que no reviste carácter urgente con la calma abrumadora en casos que no admiten espera y que no requieren tampoco estudios prolongados».

LAS PREOCUPACIONES DEL PAIS

Las jeremiadas de Sarmiento por los sueldos perdidos, no tienen lectores en el Interior, dice *La Tribuna Nacional*, al tratar los últimos sucesos y la impresion que ellas han causado en Montevideo.

No crea, colega, las producciones de Sarmiento se léen aquí, en el Interior y mas allá de los Andes tambien, produciendo grandes males para el país, pues que se nos toma por tan locos como el mismo Sarmiento.

Lo que debiamos hacer es no contestar á las originalidades del irascible ex-superintendente de Escuelas.

En otro artículo, se ocupa *La Tribuna Nacional* del mismo tema y se burla de los que «han querido amontonar nubes, forjar fantasmas, apagar la luz y figurar abismos,» en el horizonte político.

La estadística general

La *República* escribe sobre ese asunto, deplorando que el Congreso haya dejado en su carpeta el proyecto que creaba una Oficina de Estadística General.

El ilustrado colega discute con acierto este punto, y en uno de sus párrafos dice:

«No se comprende una administracion séria y arreglada que no tenga por base la estadística. No es posible legislar sólidamente para un pueblo sin conocer á ciencia cierta su riqueza, su movimiento industrial, económico y comercial, su aumento de poblacion ó su decrecimiento, y todos los demás datos indispensables para presidir con acierto los destinos de una nacion; para tener un conocimiento exacto de eso que la ciencia económica llama la produccion, distribucion y consumo de la riqueza pública; conocimiento sin el cual no se puede ser hombre de estado sinó en el nombre».

Tan ciertas son estas consideraciones que, á ponerlas en duda, revelaríamos que marchamos al acaso, sin conocer lo que somos ni lo que valemos.

Debemos esperar, ya que no hay otro remedio, que en las próximas sesiones el Congreso decrete la creacion de la importante Oficina de Estadística General, llamada á prestar benéficos servicios al país.

Los candidatos

Nuestro estimable colega *Las Provincias*, se ha declarado ayer profeta y, hemos de confesarlo, el ensayo no merece sinó un aplauso.

Verdad es que el colega hace perder muy tontas esperanzas y ridiculiza á los que, prematuramente hacen combinaciones electorales y dan nombres de candidatos que créen, lo afirman, serán los electos.

Nombra *Las Provincias* á las personas que crée ocuparán las diputaciones y Ministeriores vacantes, y dice que los doctores Zorrilla y Leguizamon serian prenda de paz y moralidad en los Ministerios de Justicia é Interior.

Por ahora, le diremos al colega simplemente: *cela viendra*.

El mismo diario publica otro artículo titulado: «El militar agricultor»; es el segundo tema que toca el colega—conocemos al apreciable Comandante que ha escrito voluminosos libros sobre ese tópico, y nos complacemos en darle completa razon.

La teoria es buena, pero creemos que *el militar agricultor*, se comeria el trigo antes de sembrarlo.

ESTADISTICA

Como la *República*, «El Industrial» considera tambien de urgente necesidad la creacion de una Oficina de Estadística General.

Enumera las grandes y útiles funciones que desempeña la estadística, de este modo:

«1º Para hacer constar en todos sus elementos la poblacion de un país, orígen primordial de su poder, riqueza y gloria.

2º Para mejorar el territorio despues de haberlo esplorado por operaciones que hacen conocer su fertilidad, sus comunicaciones, medios de defensa y la salubridad de sus campos, etc. etc..

3º Para arreglar como es debido el ejercicio de los derechos civiles y políticos.

4º Para establecer y repartir *equitativamente* los impuestos con que se atiende á las necesidades del Estado.

5º Para determinar en cantidades y valores los productos de la agricultura y de la industria, que renuevan sin cesar la fortuna pública.

6º Para apreciar el movimiento del comercio interno y externo, y buscar las difíciles condiciones de su prosperidad.

7º Para favorecer en sus progresos á la instruccion pública que debe hacer mejores á los hombres, no solo ilustrándolos, sinó diferenciando sus conocimientos y aptitudes.

8º Para guiar á la administracion en las disposiciones que deba adoptar sobre los establecimientos é instituciones creadas ó por crear, para las clases menos acomodadas de la sociedad.

9º Y finalmente, para aclarar con verdades nuevas ó mas exactas, otra porcion de objetos que cada dia conmueven la opinion pública, llenan las discusiones parlamentarias y vienen á formar problemas, cuya completa solucion solo la estadística puede darla.»

En otro editorial elogia un artículo de *La Nacion*—que reputamos el mas pésimo que ha escrito este diario.

El Industrial, con pesar vemos se estravia; á la sensatez con que antes escribia sus artículos, vemos que hoy la suplanta una crítica inmotivada, á los gobiernos Nacional y Provincial.

Es lo que por hoy podemos decirle

LA EMIGRACION ESPAÑOLA

La *Nacion Española* interpreta á su modo las medidas del Gobierno Español para evitar la emigracion.

Historia un poco y mal, y concluye por afirmar que hoy la emigracion en España es imposible, porque allá al presente son necesarios todos los brazos, toda la fuerza de sus hijos para arribar al objetivo que se busca, la inscripcion en el siglo XIX de esa nacion, como una de las mas adelantadas, en el libro de la historia.

Buenos deseos son, pero difíciles de realizar. España, relativamente, es en la actualidad la nacion mas atrasada del mundo—y por mas decretos que espidan sus testas coronadas, la emigracion no se impedirá.

Si la *Nacion Española* quiere que sus compatriotas se mueran de hambre, hace bien en aconsejarlos vegeten en la Península.

Sociabilidad y derecho

«Primero y en medio de la anarquia, hemos sufrido como nacion el régimen de la imposicion gubernamental absorbente y dirijida desde la localidad que servia de residencia al Gobierno—Pero al fin hemos realizado la verdadera unidad nacional dentro de la Constitucion Federal de la República, y hemos devuelto á cada Provincia su autonomia, y la libre integridad de sus derechos».

Despues de léer detenidamente el primer editorial de *El Ciudadano*, tomamos ese párrafo que, bien puede decirse, es la síntesis de él.

La estension de nuestro territorio, nuestras costumbres sociales, todo lo que indica al nombre el ejercicio de sus propios derechos, nos está llamando á que unamos nuestras fuerzas, gobernantes y gobernador, para realizar el «desarrollo de los municipios en cada Provincia, para que dentro de la Constitucion Federal puedan realizar progresos futuros, prósperos, engrandecedores y fecundos.»

La nostra causa

Como su cófrade el *Operaio Italiano*, *La Patria Italiana*, se concreta ayer al estudio de las discusiones habidas en el Parlamento de Italia, sobre los hijos de este país residentes aquí.

Hemos tratado este tema ya.

Biblioteca Pública

«Todo se lée, todo se devora, pero es preciso que la *cosa* venga del extranjero». *El Ciudadano* avisa al Gobierno de la Provincia la necesidad que hay de hacer organizar la Biblioteca Pública, y mas ó menos hace esas reflexiones.

Nosotros estamos con el colega, sin que por esto aseguremos que las traducciones que se hacen de los diarios extrangeros sean perniciosas á nuestro espíritu y á nuestra educacion.

Que á la Biblioteca debe dársele otra organizacion, lo comprendemos y reputamos la cosa como una necesidad, que con el *Ciudadano* invitamos al Gobierno salve.

En otro artículo el colega trata de la precision que hay de que se nombre una Comision Inspectora de los líquidos que se espenden al público.

Tan necesario es esto, que creemos la Municipalidad atenderá el pedido; por ello escusamos todo comentario.

La série de Pizarro

A nuestro colega *El Nacional* no podemos revistarlo, por cuanto en su artículo que trae ese rubro, se ocupa de la ya cansosa polémica que á todos ha llamado la atencion, haciendo reír á todos.

Sigue el colega sin publicar nada útil en sus editoriales.

HASTA CUANDO!

No sabiamos que los redactores de *La Libertad* supieran latín, pero nos declaramos por la afirmativa por cuanto el artículo de su editorial revela traduccion del célebre *quosque tandem*.

«Puede ser cómodo y hasta personalmente provechoso, gobernar á un pueblo como se administra á una estancia, convertir á los ciudadanos en carreros y á la sociedad en rebaño.»

Bello parrafito para el mas hermoso: ¡hasta cuando!

A la *La Libertad* la veriamos en su esfera publicando artículos sobre la mujer y *á qué trabajos debe dedicarse esta*, pero que critique á pueblos, Gobiernos y Municipalidades, es demasiado fuerte; traduciendo al criollo la espresion francesa.

Carneros fueron los que, aquí los redactores de la *Libertad*, acompañaron á Tejedor, ó incensian á Mitre, como miserables monaguillos.

Rebaño fueron los rifleros *ed tanti d'altri* que anduvieron cuidando ¿qué? los rifles que no se animaban á cargar; porque el estampido los hubiera hecho caer desmayados.

Es lo único que se puede contestar al artículo de *La Libertad*.

Cuestion prácticos

El *Siglo* refiere las estrañas teorias que practican las autoridades orientales cuando alguno de nuestros prácticos va por esas aguas.

Son capaces esas autoridades marítimas de dejar naufragar un buque,nada mas que por ofrecer la especie de monopolio que han puesto en práctica, como hubiera sucedido con la San Cárlos» sin la oportuna intervencion de nuestro práctico Juan Daly.

El *Siglo* concluye con estas palabras: De cualquier manera hay que buscarlo, pues nuestros prácticos no pueden quedar á merced de los antojos ó caprichos de las autoridades orientales.

Es necesario que puedan ejercer su industria en el vasto estuario; en el que hay lugar para todos.

De lo contrario, veremos desaparecer de dia en dia esa industria, cuyo apogeo está en relacion directa con el aumento de nuestras relaciones comerciales y el desenvolvimiento de la marina que frecuenta nuestros puertos.

Es, pues, una cuestion que tiene trascendencia y que no hay que dejarla pasar sin fijar en ella preferente atencion.

LOS REPORTERS

> No todo ha de ser política ni contratiempos á las espansiones de buen humor á que debe entregarse el pueblo en la víspera ó cuando está pisando el dintel de la alegria.
> *Rousseau.*

Hé ahí las palabras testuales de un sábio que acaba de abandonar la apatia para entregarse á las espansiones de la alegria, y dar á su espíritu el alimento de recreo que se hace necesario despues de ocho horas de lucha con las ideas.

Esas líneas son la fotografía del espíritu que hace una trégua á sus tareas, para lanzarse en las cristalinas corrientes del placer, empaparse en sus perfumadas aguas y deleitarse voluptuosamente como Vénus en la contemplacion de su belleza.

La felicidad está en toda partes.

Para posarse en ella no hay mas que tocar suavemente el timbre del pensamiento, seguro de que sus vibraciones repercuten en las blancas paredes del pecho y el estallido sonoro se multiplica y se comunica vivamente á los sentidos, donde se opera una revolucion que hace campamento en la mesa cerebral.

No se asusten, lectores amigos, por la fluidez de esta sulfúrica arenga. Ella es la espresion genuina de la hipérbole y el circunloquio.

En estos dias en que la atmósfera se nos ha presentado como una mujer embarazada, produciendo con su fastidiosa presencia un desequilibrio intelectual, es casi indispensable solazarse un instánto en las teorías de Arlequin, Paul de Kock y Quevedo.

Sí! es preciso que el *spleen* tome pasaje para el Japon, por via eléctrica, y que el buen humor se apodere de todos los espíritus.

Pisamos hoy el dintel de la alegria.

Dentro de un par de media docena de horas, los oídos de los transeuntes de la calle de Corrientes y Esmeralda serán agradablemente sorprendidos por las armónicas notas que, llenas de voluptuosidad,se desprenden de las orquestas de los teatros Opera y Variedades.

En este último ya sabemos que los bailes son de buen humor y donde la concurrencia se divierte á *pedir de boca*.

Entremos ahora á la Opera.

¡Qué cuadro mas poético!

¡Qué hermoso teatro es el de la Opera!

¡Qué alfombrado!

¡Qué adorno!

¡Qué luces!

Así esclamaba un amigo que me acompañaba el Sábado pasado.

Efectivamente, tenia razon mi compañero: la Opera presenta en los bailes de máscaras un cuadro lo mas voluptuoso.

Allí todo es poesía; todo revela el buen gusto de sus competentes empresarios. El simpático Alfredo con sus dos buenos compañeros están mostrándose lo mas hábiles en satisfaccion de los caprichos de la Diosa Tersípcore.

En el arreglo del teatro como en todas las distribuciones de su mecanismo interno nótase, que la Empresa no hace economía y que por el contrario emplea su capital en accesorios que realzan y dan brillo al conjunto del dorado coliseo.

Esta noche la Opera estará como un *paraiso ecuménico*. El gran número de sílfides que asistió el Sábado pasado y el inmenso gentío *barbudo* que concurrió, me hace presumir que *ce soir le soirée sera charmant!*

....

Son las ocho de la noche y mi falange reporticia está rezongando porque no la despacho. Están tan regalones conmigo estos muchachitos, que en cuanto se le calientan los cascos ya empiezan á mirarme como el *toro*.

Así es que, con el permiso de ustedes, paso de la sala á mi gabinete, tomo asiento con aire de Juez de Paz de Campaña y despues de tocar la campanilla, poner en órden los reporters y dar un ¡Jesús me ayude! á un estornudo, digo:

—Vá á empezar la revista. Concedo la palabra al número 4 para que se espida.

—Voy á hacer uso de la palabra,señor Presidente, con el objeto de hacer presente á mis honorables colegas que,......

—Basta! aquí no estamos en el recinto de la Cámara. Esprésese en términos adecuados á. . . .

—Su *revista*, verdad?

—Perfectamente.

—Bien, para empezar aquí tiene usted esta *preciosura:*

Acuérdate de mí cuando la luna
riele en el mar azul,
pues como ella, tus ojos seductores
llenan mi alma de luz.

Acuérdate de mí cuando floresca
la alba rosa de olor,
pues como ella, al candor de tus miradas
floreció mi ilusion.

Acuérdate de mí cuando tu alma
ansíe un amor sin fin;
mas cuando te haga falta algun dinero
¡no te acuerdes de mí!

—Pero, qué cosa mas rica!

¡No tiene otra mi estimado *reporters*!

—Sí señor. Lea esto:

BALADAS

Pedíle el fresco ramo de azucenas
que en el baile adornó su seno albo,
y encendidos los ojos y turbada
me dió el florido ramo.

Pedíle con afan un dulce beso,
ciñendo su cintura con mis brazos,
y juntó, con amor, sus lábios rojos
á mis trémulos lábios.

Inflamóse mi alma cual la nube
en cuyo negro seno estalla el rayo,
y muriendo de amor.... pedí otra cosa,
¡y me arrimó un sopapo!

—Tome la palabra el número 6.

—Con *molto piacere*.

—Larguese.

—El Ministro del Interior, despues de una larga ausencia, concurrió hoy por primera vez á su despacho. Se ocupó de despachar el gran número de asuntos de trámite que estaban detenidos desde hace mas de un mes.

—Siga.

—El hombre toro. . . .
—No me hable de *eso*.
—Es que es importante. . . .
—No me interesa.
—Entonces le doy la noticia que el jóven Lucio V. Gonzalez se va en Marzo para Europa.
—Estoy seguro que ha de aprovechar el viage inutilmente.
Acérquese el 2.
—Aqui le traigo un artículo referente á una sociedad de empleados socorros mútuos de los empleados del Ferro-carril del Oeste.
—De qué trata?
—De los estatutos. El articulista sostiene que hay abuso de autoridad.
—Dígale al autor que se entienda con el administrador de «El Demócrata.»
Qué otra cosa?
—Le recomiendo, para cuando lo crea útil, un establecimiento chiche que se acaba de abrir en la calle Victoria número 536.
—Y de qué se trata?
—Lea el aviso que vá en otro lugar.
—Corro á leerlo.

José María.

Lamentable suceso

Anoche en momentos que tenia lugar la representacion anunciada en el Jardin Florida, se produjo un incidente que alarmó á las familias que allí se encontraban.

Sin decir *agua vá*, se presentó *el Toro* entre indeciso y resuelto á atropellar la concurrencia.

Las damas, inquietss ante su presencia aterradora, tratáron de ponerse á cubierto de su furor asilándose en el Restaurant del establecimiento (parece que los toros no acostumbran entrar en tales sitios!)—los músicos de la orquesta, abandonáron sus instrumentos, y saltando ágilmente la baraudilla de su palco, corrieron á la calle despavorados, y fué tal el pánico, que hasta los fonderos y verduleros del Mercado Florida, abandonáron sus negocios y fueron á buscar asilo mas seguro, debajo del Muelle de Pasajeros, donde por razones muy poderosas el Toro, no puede penetrar. . . . .

Pero, estaba escrito, que todo, felizmente, no habia de pasar de susto.

Los muchachos, que en gran número, se aglomeran frente al Jardin, en las noches de funcion á pedir contraseñas, y que no tienen temor, *ni á Dios ni al diablo* y mucho menos *al toro*, se organizaron, y formando nna verdadera *banda*, se apoderaron de los tachos, fuentones de lata y baldes, que encontraron en los puestos del Mercado, abandonados por sus temerosos propietarios. Algunos arrancaron de las puertas de los carnicerias, los grandes gajos de sauce, que á guisa de cortinas colocan en los puestos los carniceros, para resguardar su mercaderia, de las. . . . travesuras de las moscas, mientras qne otro (un comnnista de nuevo cuño), se apoderaba de una gran bandera colorada, que como llamativo, á los tontos y á los recien llegados—flameaba en la puerta de un rematador de alhajas falsas y se ponia resueltamente á la cabeza de la banda y hacia una verdadera *batida* al toro.

A todo esto, el número de muchachos se habia aumentado considerablemente.

De todos los conventillos de las calles de Paraguay, Cordoba y Reconquista habian concurrido importantes resfuerzos, llamados por los gritos de «aqui está el *Toro*. Guarda al Toro!

De improviso, apareció por la esquina de la calle de Florida y Paraguay, un grupo como de *treinta muchachos*, habitantes todos de los convectilloa del Paseo de Julio. Habia entre ellos, lustradores de botas, vendedores de fósforos y de diarios y otros de no menos democraticas profeciones.

Esta *partida*, lanzando sobre el toro, una lluvia de duraznos, peras, cebollas, tomates, chorizos y *otras yerbas*, mientras que los otros, lo aturdian golpeando furiosamente sobre los tachos y los baldes, obligó al toro, á salir del jardin, *rompiendo* por entre las sillas y haciendo destrosos de todo género.

Huia, y aunque el *gamin* de la bandera roja, poniéndoselo al frente, trataba de excitarlo haciéndole toda clase de *cortes* con el *trapo*, no lo consiguió, y el desgraciado . . . . tomó por la calle Florida, seguido de toda la *muchachada* que cantaba al son de los ya mencionados tachos, el conocido

«Dame bacaray,
Ay! ay! ay!»

Esta batahola ocasionó un *cierra-puertas* general en la calle de Florida.

Sus pacíficos moradores, creyeron que el ex-Ministro de Justicia habia salido á la calle con su *tizona* desnuda, y hacia una *massacre* con los republicanos.

Pero, se engañaron.

Nada de eso sucedia.

Era simplemente, lo que dejamos narrado, que como verá el lector, no ha pasado de ser la mas grande rochifla, que se ha dado jamás, y las mas vergonzosa corrida.

Segun nuestros informes de última hora, el toro fué detenido, en la calle de Belgrano, entre Perú y Chacabuco, y entrado á una casa muy grande situada en esa cuadra, y de cuya puerta se retiró la bulliciosa *banda* de muchachos, siempre con la bandera colorada del rematador de alhajas falsas, y los gajos de sauce de las carnicerias del Mercado.

Los ruidos de los tachos y latas, habian cesado, y cantaban en seco, el

«Mirá que te agarra, el chancho
Mirá que te va agarrar,
A mí no . . . .
. . . .
. . . .
. . . .

En el Jardin Florida, se ha colocado en los parages mas visibles grandes letreros que dicen «Guarda al Toro»!!!!!

TELEGRAMAS

Mendoza, Enero 27 1882.

Oficial—El mayor O'Donnell acaba de regresar trayendo como resultado de la operacion que le encomendó, 7 indios y 23 de chusma, prisioneros, habiendo muerto entre ellos un capitanejo Antequero. Lo mas importante son los datos que ha obtenido respecto á la actual situacion y recurso situados á este y al otro lado de la Cordillera, datos y noticias que trasmito al señor General Villegas felicitando á V. E. por este pequeño triunfo.

Lo saluda.

R. Ortega.

Fuerte 4ª Division, Enero 12 1882.

Montevideo, Enero 27.

Las damas orientales estarán dignamente representadas en la exposicion de labores que se realizará en esa. Los setecientos fuertes, producto de la conferencia literaria dada últimamente, se destinaron á la construccion de un magnífico pabellon en el Palacio de la Industria y allí se exhibirán multitud de obras de mano que indudablemente llamarán la atencion. El bello sexo uruguayo disputará la corona en aquel torneo del trabajo.

Iniciése aqui tremenda polémica á que dió orígen la suspension de la conferencia del Ateneo. Bátense con tinta los amigos y enemigos de Avellaneda.

La Patria Uruguaya critica duramente á los miembros del Ateneo por haber suspendido la conferencia, calificando el acto de irritante chocarreria. Hace gran apologia de Avellaneda y denosta á Mitre á quien llama calamidad argentina.

Un mitrista defiende con calor á don Bartolomé, fustiga á Avellaneda y un oficial argentino, el ayudante Cabral, de paso aquí, exígele al mitrista se desenmascare so pena de considerarlo como un calumniador de oficio. Así queda el asunto y témome lluevan cintarazos.

Llegó aquí el Secretario de la Legacion Brasilera, Napoleon Lamais, que quedará de encargado de Negocios del Imperio, ausentándose para la Corte el Lopez Netto.

Los diarios españoles dicen que el proceso Sanchez Caballero, en Tacuarembó, embróllase cada dia mas, y en el sumario no arroja luz alguna.

Corresponsal.

LA BOLSA

Han corrido ayer en la Bolsa, rumores exajerados de crísis monetaria en Europa, debido á los cuales se produjo una baja en todos los titulos.

Pero, al mismo tiempo, y por una singular contradicion el papel moneda se valorizó en cinco centavos, en las operaciones á plazo.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

Metalico					
Al contado........	64900	25 10		25 15	
Sábado 28... ...	40000	25 10			
Fin del mes.......	25000	25 15			
Marzo 31..........	25000	25 35			
Cédulas hipotecarias					
Al contado......A	14000	100	99 3|4		
Sabado 21.........	6000	99 3|4			
Fin de mes.....A	9000	100			
Febrero 28.......	15000	100			
Al contado......E	2000	81			
Marzo 31.......E	16000	83			
Acciones del Banco Nacional					
Al contado........	720	126 1|2			
Fin del mes......	7400	125			126
Febrero 28.......	4900	129			127

EXPOSICION CONTINENTAL

Se ha presentado una solicitud de local para hacer funcionar una máquina movida por la fuerza de vapor; de estas máquinas existen algunas en Buenos Aires, pero son aun poco conocidas.

El Directorio del Ferro-carril del Oeste ha comunicado al Club Industrial Argentino, que en el muelle de las Catalinas ha colocado un empleado expreso para que se entienda con la carga y trasporte de los objetos que allí se desembarquen con destino á la Exposicion, tanto de la Comision Directiva como de particulares expositores.

—Los señores Corti y Riva han ofrecido á la Comision Directiva dos bombas de incendio con sus correspondientes mangas, etc., para en caso de cualquier evento en el local de la Exposicion. Como las precauciones no están demás, será aceptado el ofrecimiento.

—El 31 del corriente vence el plazo fatal para que los contratistas de las obras hagan su entrega formal de todas ellas si quieren salvarse de la multa.

—Visto que el número de kioskos que se están contruyendo en el local de la Exposicion es ya suficiente, la Comision Directiva ha determinado no conceder locales.

—Para facilitar á los contratistas la entrada y salida de los peones, materiales etc., se ha acordado concederles una contra-seña especial.

NECOCHEA

Hácia al Sud de esta Provincia se levanta un nuevo pueblo, silenciosamente y sin que generalmente se aperciba esta bulliciosa ciudad, q' en su rica campaña florecen las polaciones nacientes al amparo de la paz y el progreso que dóquiera nos muestra sus benéficos frutos, deber que la pátria nos impone, es hacer llegar al conocimiento de todos un hecho que revela los adelantos que se suceden en el país.

Hace apenas algunos meses el Gobierno decretó la formacion de un pueblo que las crecientes necesidades de este rico partido asi lo reclamaba; no bien fué tirado el decreto, los vecinos de este partido, emprenden decididos y entusiastas la realizacion de la obra sin detenerse en obstáculo alguno, poniendo su ingenio, sus capitales y asiduo trabajo á su servicio y luchando ardientemente por dejar coronada la obra emprendida.

Asombra y sorprende agradablemente el hecho que se produce en esta floreciente poblacion! Ayer no mas el silencio de esas soledades era apenas interrumpido por el silvido del viento, y hoy en aquel mismo lugar se vé de improviso por todas partes la luz de la civilizacion, adornando y enriqueciendo esa morada; el golpe del herrero, el martillo del carpintero y la cuchara del albañil, se sienten por doquier; las casas de comercio, repletas de mercancias que conducen los buques hasta su nuevo puerto, no dan abasto á satisfacer los pedidos de fierro, madera, y mil otros útiles de construccion que los pobladores transportan á los solares donde levantan su hogar; repetimos, es asombroso ver en tan corto tiempo un número tan crecido de casas construidas y mas aun la vertiginosa rapidez con que se han establecido allí la mayor parte de los grémios comerciales é industriales, que ha haber mayor cantidad de brazos y de buques que lleguen á su puerto y una sucursal del Banco de la Provincia que no se hará esperar, su adelanto seria aun mas rápido. En breve ha de verse en este partido realizado cuanto aspira, porque cuenta en su seno con hombres inteligentes, de iniciativa, intrépidos y constantes.

Hemos de volver á ocuparnos de tan importante asunto, haciendo votos por que tan meritorio partido vea realizado su justo anhelo.

***

CRONICA DE POLICIA

Capital

A Juan Francia, calle Santa Felicita, núm. 50, le robaron un reloj de plata con cadena del mismo metal.

Ha sido preso Perfecto Martinez, por creérsele autor de él.

—

A Mariano Lesertua, Ayacucho 215, le han robado varias piezas de ropa de uso, que avalúa en 1500 ps. m|c.

—

Eulógio Rodriguez y Tomás Devoto se tomaron en pelea ayer por la mañana en la casa calle Lavalle 634, resultando el primero con dos tajos en la mano.

—

A Juan Chayé, cocinero del Restaurant sito Méjico y Lima, le robaron ayer 950 ps. m|c. en la casa calle Libertad 377, en circunstancias que dormia.

—

El Cónsul general de la República Oriental, Jorge Rohlstedt, murió repentinamente ayer al bajar del tren en la estacion Central.

—

En la casa calle Méjico 554, anteanoche fué encontrado el cadáver de Anacleto Iselaya.

Trasladado al Departamento Fúnebre, se le hizo la autopsia, resultando que ha muerto de congestion pulmonar.

—

Antonio Matarro hirió ayer á las 9 p. m. de un botellazo en la frente á José Arrogane, en la casa calle Piedras 527.

—

A don Manuel C. de Magallanes le robaron ayer de su casa calle de Chacabuco 107, un reloj de oro que avalúa en 2000 ps. m|c.

Provincia

Las autoridades de General Rodriguez han hecho la captura de Genaro Marzan, por hurto en un hotel de aquella localidad.

—Al llegar á la estacion de San Antonio el Ferro-carril del Oeste, dió muerte al súbdito José Lallano.

COCINA DOMÉSTICA

Legumbres

De otro modo—Se limpia y lava bien, y se pone en la ensaladera, colocándola lo mas artísticamente que se pueda, con los troncos cortados en cuarterones, perejil y yerbas muy finamente picadas, y si es la estacion, flores de capuchinas ú otras.

Ensalada de pepinos—Se mondan, se parten en ruedas, y se sirven con vinagre, sal, aceite, tomates asados ó crudos y cebolla picada, con un polvo de pimienta. Algunos gustan de que se le eche orégano.

Boletin meteorográfico

Observaciones tomadas por el Barometrógrafo del Observatorio de Oliva y Schnabl:

EL DIA 27 DE ENERO DE 1882

		HORAS	
	9 a. m.	12 a. m.	6 p. m.
Presion atmosférica	762	761	760
	R	C	F
Temperatura media	21 3|4	27	80
id mínima	20	25	7[illegible]
id máxima	23 1|4	29	93
	Relativa	Absoluta	
Humedad	24		

Cosas diversas

El Presidente que dirijo la Comision de Obras de Belgrano, pasó ayer al Gobierno la siguiente nota:

Buenos Aires, Enero 24 de 1882

Al señor Ministro de Gobierno, don C. D'Amico.

Tengo la satisfaccion de comunicar á usted, que despues de sacar á licitacion todas las obras para proveer de aguas corrientes á Belgrano, la Comision que presido ha podido contratarlas en condiciones favorables.

Al mismo tiempo pongo en su conocimiento que desde el dia 21 del corriente se ha dado principio á las obras, con toda energía, debiendo quedar terminadas dentro del término de tres meses, como esta Comision lo previno desde un principio.

Saludo al señor Ministro.

E. Bunge.

El Inspector de Rentas Provinciales señor Canollo, sale pasado mañana para Bahía Blanca.

Vá en comision del servicio.

* * *

El Administrador de Correos de Jachal, San Juan, ha renunciado su empleo y es propuesto para reemplazarlo don E. Elizondo.

—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pedido autorizacion al Gobierno Nacional para establecer tres estafeteros ambulantes en la línea del Ferro-carril Central Argentino, ademas de los que actualmente hay. Hace presente que el mejor servicio en las líneas está en proporcion con el número de estafeteros que los sirven.

* * *

El Departamento de Ingenieros ha sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional, el proyecto de tarifas de carga para los Ferro-carriles Nacionales en combinacion, Andino, Central Norte y Central Argentino, para el año corriente.

Este proyecto de tarifas contiene muchas modificaciones respecto al que estuvo en vigencia en el año anterior.

* * *

Las lluvias se han hecho sentir en el Chaco con una frecuencia poco comun. Hay regiones en las cuales la lluvia ha sido casi diaria, lo cual ha hecho sufrir bastante á las poblaciones en ellas ubicadas.

Estas noticias se tienen por correspondencias particulares recibidas de Formosa.

Se sabe tambien, que muchos obrajes han tenido que suspender sus trabajos á causa de los desbordes de arroyos que se han producido.

* * *

Los señores Mazzeros y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional pidiendo se les concedan en arriendo doce leguas de campo en el Chaco, por el término de seis años, comprendidas entre los límites de la colonia Resistencia y las cabeceras de los arroyos Fuego y de las Víboras.

Ofrecen pagar el arriendo que fije la Oficina Central de Tierras y Colonias.

* * *

El presupuesto para las obras de refaccion que se van á hacer en la Casa Rosada y para cubrir el cual no hace muchos dias se acordaron 70000 pfts. por el Ministerio del Interior, es el siguiente: Obras de albañileria, pesos fuertes 34237.50; yeseria, pfts. 2200; carpinteria 15140; herreria, zingueria, etc. pfts. 3677; pintura, vidrios etc. pesos fuertes 10000, imprevistas pfts. 4745.50. Estas sumas hacen el total de 70000 pesos fuertes acordados para las tales obras que harán de la Casa Rosada un edificio digno de ser ocupado por el Gobierno Nacional.

* * *

La Capitania de Puerto de Campana ha elevado una nota á la Capitania General dando cuenta de que en aquella localidad hay varias embarcaciones abandonadas. Pide al mismo tiempo que se le determine lo que debe hacer con ellas para evitar que continúen obstruyendo el puerto, con perjuicio del comercio.

* * *

Dice el Nacional de ayer.

Propuesta rechazada—Un fuerte capitalista, muy conocido en nuestro mercado por sus grandes negocios, ofreció hoy al señor Alvear, Presidente de la Municipalidad *un millon de pesos* m|c. con destino á la caja de la Corporacion, por el permiso para establecer en esta ciudad una plaza de toros.

El señor Alvear rechazó la propuesta, fundándose en una ley del 56, de la Legislatura del Estado, refrendada por el doctor don Dalmacio Velez Sarsfield Ministro de Gobierno en aquella época.

Por nuestra parte podemos añadir que no obstante la negativa del señor Alvear, los interesados en esta obra, piensan realizarla y segun se nos dice han dado ya comienzo á la construccion de el circo.

* * *

El *Villa del Salto* condujo ayer de Montevideo los pasajeros siguientes:

Luis Valconi, Juan M. Macaleter, Alejandro Busto, Jaime Llavallol, Jorje Fusier, señora de Comoin, Diego Zaorecho, Rafael Canascó, Manuel Blanco, Fernando Collard, Elias Ezcisa, Julio Mansuelto, Juan Silveyra, José Denelly, Antonio Bulea, Francisco Bellasesa, Antonio Grejo, José Garcia, Manuel Leone, Juan M. Lucero, Benigno Echeverr[illegible], Biliarco Pabuelo, Francisco Santos, Alejandro Rondonó, Bautista Aguirre, Pablo Mayero, Benita Lamona, Juana Añó, Nicolás Saturno, José Austrina, Daniel Zapata, Luis Brunchó, Blas Hurtado, Pedro Bentuo, Antonio Dámero, Fermin Borda N. Benedetto, Diego Gamano, Sebastian Iriondo, Timoteo Beñales, Alberto Olascoaga, Manuel Perez, José Barreiro, Manuel Barinet, Manuel Melendez, Isidro Bolsa, Margarita Recañó, Francisco Lombardo, Lino Saldivar, Cosme Lastagaray, Antonio Laudi, Waldino Lafrancoaó, Silvestre Gensentin, Juan Alderoto, Francisco Viñas, Lucrecia Silva, Ricardo Saltoré, Manuel Saltoré, Manuel Cervetti y Jacinto Acuña.

* * *

El Administrador de Correos de Lobos, don Juan C. Figueroa, ha sido separado de su empleo por haber cometido faltas graves en el servicio. Ha sido reemplazado con don J. M. Carranza. El señor Figueroa no atendia su oficina y dejaba que la correspondencia anduviera á la de Dios que es grande.

* * *

El Ministerio del Interior ha pasado á informe del de la Guerra, el proyecto de la Oficina Central de Tierras y Colonias, referente á la conveniencia que hay para el orario en que los centros agricolos sean gobernados por destacamentos militares y no por Comisarios, á causa de haber sido estos suprimidos en la Ley de Presupuesto para el año corriente.

* * *

El Subdelegado de Marina de Laguna de los Padres, ha comunicado á la Capitania General de Puertos que una falúa de aquella Subdelegacion ha pezcado en aquel puerto una gran ancla con dos brazas de cadena, perdida probablemente hace muchos años. El ancla pesa seis y media arrobas y no tiene ninguna cifra que indique el buque á que ha pertenecido.

* * *

El Departamento de Ingenieros ha elevado al Gobierno Nacional un informe del ingeniero Ramirez, dando cuenta de haber recibido en el Rosario, traido por el paquete francés *Sully*, el siguiente material férreo para los Ferro-carriles nacionales: 833 rieles, 6400 tornillos, 120000 clavos y todo el material necesario para la construccion del puente sobre el arroyo Chorrillos.

Este material ha sido remitido desde Europa por el comisionado Paz y ha sido recibido en las mismas condiciones en que fué enviado.

* * *

Remitidos por el encargado en Europa, señor Alejandro Paz, se esperan con procedencia de Lóndres, para los Ferro-carriles Nacionales 2,493 rieles con peso de 53,855 kilógramos; 5,220 eclisas, peso 16,624 id; 11,500 tornillos y tuercas y 28,400 clavos-ganchos. Todo este material es traido por el buque inglés *Sharpetron* y tiene un peso total de kilógramos 567,672.

* * *

El Gobierno Nacional ha concedido un privilegio de invencion por el término de cinco años á los señores Gale y Compañia para un barniz para maderas, que han compuesto, que ademas de servir para lustrar tiene tambien propiedad de evitar la cria de polillas.

—A los señores Borzú y Ca. de Bilbao, se les ha concedido una marca de fábrica para las escopetas que salen de sus establecimientos industriales.

* * *

El Gobierno Nacional ha resuelto aceptar la propuesta de los señores Zimmerman y Ca. para proveer á la policia de la Capital de aparatos Morse para sus líneas telegráficas especiales.

Los aparatos serán de la fábrica Siemens Brothers y Ca.

SOLICITADA

Zarate, 23 de Enero de 1882

En *El Correo Espanol* de fecha 20 de Enero, aparece una solicitada firmada por varios cófrades, miembros del Hospital Español en Zárate, y en ella se quejan que no se halla hecho lugar en *La Nacion Española* á la descripcion de la romeria que tuvo lugar en aquel pueblo el 8 del presente, escrita tal vez por uno de los miembros de la Comision encargada de la fiesta.

Por una coincidencia singular encontramos en el mencionado diario una columna bien nutrida, en un tipo tan pequeño que nos acobardó el imponernos, en el primer momento, de su contenido; vimos los varios que firmaban, y nos resolvimos entónces enterarnos del contenido de la larga elucubracion, digna, por cierto, del aderezado que corresponde, tratándose de longanizas como ésta.

Se le acusa al señor Fernandez de haber hecho oposicion á que se llevase á cabo aquella fiesta, negandose á firmar el compromiso que los señores de la comision se habian impuesto.

En cuanto á que haya ó no querido firmar, contestaremos que estaba en su perfecto derecho, si es que aquello ó esto convenia mas á sus intereses, supuesto que este señor, segun confesion de los doloridos, habia llevado su oposicion hasta hacer alejar los *platillos* y *campanillas* con que ellos contaban para amenizar la fiesta.

En cuanto á que familias argentinas hallan contribuido con flores, nos parece raro; supuesto que, éstas, pocas ó ninguna vez, toman parte en esta clase de fiestas.

Si dijesen algunos *dragoneadores de mendicantes*, entonces si, pues tratándose de algo que represente introducir al estómago, ya lo creemos que habrían lo preferido, conociendo la pasion pronunciada por todo lo que sea comistrajo.

Pero, acordarse de flores!!

Perdonen, señores de la Comision, que no lo creamos.

En cuanto que el señor Fernandez no cerró su casa, es mas que una apostasia, un crimen para los señores del comedion de aquel dia; pues reconociendo, como se le conoce, su carácter humanitario por todos los que han tenido la dicha de tratarle, la imputacion que á renglon seguido se le hace, no es sinó el aullido de un marrano cuando recibe un punta-pié.

Por esto, no nos detenemos mas en otras consideraciones, respecto á la conducta intachable observada por el antiguo Presidente, quien á fuer de trabajo y honradez, se ha formado una posicion que para muchos de aquellos labradores ha sido y es insoportable.

El consejo que se dá en el último párrafo á «La Nacion», creémos lo ha de tomar en cuenta, es decir; tener un buen canasto de repuesto en la redaccion, para vaciar en el fondo de alguna otra botijuela de conservas y especies, resago de alguna otra fiesta semejante.

Con lo espuesto, creémos haber tenido la galanteria de ocuparnos demasiado, de escuchar á los resignados y fogosos paladinos de aquella fiesta, que hará época en el olvido.

La opinion que se tiene del señor Fernandez, no ha podido ser amenguada por los alaridos de estos señores.

Solo les pedimos escriban un nuevo sainete, para hacer un apéndice á la la monotonia de la vida diaria.

Zárate se los agradecerá.

Varios concurrentes al Club Social.

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Nueva empresa para los bailes—Sabado 2 y Domingo 29 de Enero de 1882—Inauguracion del carnaval—baile de sociedad particular y disfraz - gran iluminacion á giorno — orquesta de 40 profesores, dirijida por el profesor Guidi—música nueva para bailes, de última novedad.—El repertorio ha sido enriquecido con las últimas producciones de los mas afamados compositores. — Valtzer y Cuadrillas sacadas de las nuevas óperas francesas representadas últimamente en Colon; *Recuerdos de México*, nuevas habaneras. Ultimas composiciones de Capitum, etc. Los bailes duraran diez minutos con intérvalo de 5.—Orden del baile—1 polka—2 mazurka—3 wals—4 habaneras—5 scotisch—El baile empezara á las 11.—Entrada para caballeros ps. 50 m|c.—señoras con invitacion gratis — Palcos bajos y balcon 200 pesos, id altos 150—La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana hasta la conclusion del baile; despues del baile habrá tramways para todas direcciones

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes baile des máscaras y sociedad, sabado 28 y domingo 29 de Enero, á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion a giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Gran Skating-Ring — Grandos bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, sabado 28 y domingo 29 de Enero, á las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c.; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

La Florida—Teatro de verano—compañia de zarzuela del género cómico, dirijida por el primer tenor Félix Amurrio—Sabado 28 de Enero á las 8 1|2 en punto, funcion extraordinaria—Programa—1º La Barcarolle, obertura—2º Se pondra en escena la aplaudida zarzuela en un acto "El juicio final"—3º Por última vez la preciosa zarzuela bufa en un acto "C. de L."—Precios de costumbre—Hoy sabado 28 y Domingo 29, grandes bailes de máscaras.—Nota: se previene que solamente se daran contraseñas en la media hora del descanso.

Teatro Goldoni—Domingo 29 de Enero—Representacion extraordinaria a beneficio del simpatico cómico señor Diana (a) el segundo Seratini, dedicada al señor don Ramon J. Balletero, se dara el drama nuevo en Buenos Aires en 5 actos cuyo titulo es el siguiente. *Los espuestos ó sea coy con uno ,vuelvo con dos y me quedo con tres.* Precios de costumbres.

Coliseum — Lavalle 319—El Sábado 28 y domingo 29 de Enero de 1882 grandes bailes de mascaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confiteria—Entrada para hombres 15 pesos m|c.—Hay permisos gratis acordados por la Municipalidad para las señoras que los soliciten en la boleteria de este teatro.

Jardin del Pasatiempo—esquina Cuyo y Parana—Todas las noches—Gran concierto de verano, Director de orquesta Gabutti—Director L. C. Etienne—Sábado y Domingo Debut de Eva Carlany y Blanche Carlany, entrada 5 $; á las 8 1/4.

Inauguracion del Museo de Cuadros Plasticos, calle de Corrientes 179 y 189 el dia 25 de Enero de 1882 á las 8 1|2 p.m. tendrá lugar la inauguracion de este Museo, para lo cual la Empresa espera ser favorecida con la presencia del galante y hospitalario público de esta Capital Escoltas y cadalsos, fusilamientos Heridos y muertos Hospitales de sangre Finales de combates Músicos de Cámara Hidalgos, Reposteros, Alabarderos, Hermanas de Caridad, Sacerdotes, Gauchos, Pueblo, Criados y Asesinos célebres etc, etc. El Museo estará abierto todos los dias desde la 1 hasta las 5 de la tarde, desde las las 8 1|2 hasta las 10 1|2 de la noche. Los Domingos y dias de fiesta desde las 11 de la mañana hasta las 11 de la noche Precios: entrada personal 20 $ m|c Niños hasta 7 años y plaza del ejercito y marina sin graduacion 1|2 entrada 10 $ Catálogos con la esplicacion de todos los cuadros se encuentran en venta en la Boleteria al precio de 3 $ m|c

EDICTOS JUDICIALES

Municipalidad de Olavarria

Se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los solares de propiedad pública, entre los cuales están incluidos aquellos que debieron entrar en el remate suspendido el dia 8 del actual, que por nueva disposicion de la Municipalidad en sesion del dia 9 del corriente, se ha resuelto lo siguiente:

Art. 1º Dentro del término de quince dias de la publicacion de este edicto, deberán presentarse á la Secretaria de esta Municipalidad, todos los que se consideren con derecho a los mencionados solares y no hayan llenado las condiciones de poblacion exigidas por la ley, acompañados de las pruebas que les acrediten como propietarios.

Art. 2º Pasado dicho término no se reconocera titulo alguno y se procederá con arreglo a lo prescripto en el articulo 11 de la ley de éjidos.—Olavarria, Enero 11 de 1882.—José C. Grigera—*Francisco Araujo*—Secretario Interino. 13 E 14 23

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98.—Calle Piedad—98

Capital efectivo.......................... $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881............ » 1e1,019 36 oro
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

Abona en moneda corriente

En cuenta corriente y á la vista 3 p. % anual.
A plazo fijo de 30 dias............... 4 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias......... 5 p. % id

Abona en oro

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p. % anual
A plazo fijo de 30 dias............ 2 p. % id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 3 p. % id

Cobra

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

Hora de despacho

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 3.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalisan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1/2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual, tratándose de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte, Gerente.

J. A. Bergeire, Secretario

347 el perm.

AVISOS

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

AVISO

El infrascrito ha comprado la Botica de los Angelitos situada en Moreno, de propiedad del señor Salvador Sanchez. Y para los efectos legales publica este aviso.

E. 9.2 f. 7. *A. Risso Patron.*

MERCERIA

DE

Margarita Ressano y compañia

536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc. etc.

Especialidad de barraderas, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536

e28 f28 g

El I. y R. Consulado General
DE
AUSTRIA-HUNGRIA
EN BUENOS AIRES

Calle Rivadavia 193

Habiendo abierto una suscricion á favor de los deudos de las víctimas del incendio del «Ringtheater» de Viena, ocurrido el 8 de Diciembre ppdo, recibirá con reconocimiento, dando recibo, y remitirá á su destino toda ofrenda que se torga la bondad de dedicar á esta obra filantrópica.

El I. y R. Cónsul

Rodolfo Heimendahl.

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL
«A' LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

dl1 perm.

CALLE 130 CHACABUCO esquina CALLE ALSINA 156 A 160 esquina

INAUGURACION
DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130

y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

ALMANAQUE
DE
"El Mosquito"
PARA 1882
Editado por HENRIQUE STEIN

Quedan pocos ejemplares de este almanaque popular cuyo éxito vá cada año aumentándose mas.

Apresurarse pues si quieren tenerles. Precio 5 pesos mjc.

En venta por mayor en la Libreria del Mosquito, Florida 83, y por menor en todas las buenas librerias g

Precios de los Cafées
DE
EL MOKA-YUNGAS
TOSTADOS Ó MOLIDOS

Brasil..................	por libra	10 $
Lavado..................	»	12 »
Caracolillo	»	12 »
Java....................	»	16 »
Martinico	»	16 »
Moka	»	16 »
Moka Yungas-mezcla.	»	20 »
Yungas..................	»	20 »

TEES

á 20, 25, 30, 40, 50 60 y 150

70-Chacabuco-72

d1 30 9

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó articulos á la mencionada Exposicion, que puedan dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

Cárlos Uriostr. Presidente.

Tomás Ambrosetti. Secretario.

d25 e30-g

VINO DE NARANJA

El mejor refresco—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pidase en todas las confiterias.

El mejor tónico—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pidase en todas las confiterias.

El nectar mas delicado—Es el vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

Contra los nervios—No hay como una copita de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

La inapetencia—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

Las señoras—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones

53—*General Lavalle*—53

E 3—30 g

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

6 e. 8 30.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad sersisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

Para señoras

SEÑORITAS Y NIÑAS

SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA

Adornos de moda desde 5 *pesos hasta* 100

A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38

6 e.8-30.

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO

Con flores de colores

COLOR FIRME — GARANTIDO

DIBUJO DE MODA

A tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e 8 30

PELUQUERIA
DEL
PASAJE

29--Calle de Victoria--29

ESPLENDIDO SURTIDO DE PERFUMERIA

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para créer!

He aqui los precios sin competencia de los articulos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id.........	25	18
» de quinina «Pinaud».........	25	12
» de rosas «Pinaud»...........	14	
» de toilette «Lubin» á 50.....	32	20
» id l'opoponax, Pinaud......	40	22
» de Barcelona....	15	
» de Lavande, Pinaud...	12	
» id id Coudray.............	15	
» id de las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray...........	14	
» Florida, Lanman y Kemp..	15	
» de Fleurs de Lys..........	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos..................	80	45
» id id..................	50	30
» id Atkinson, 50..........	25	16
» id Pinaud.	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño............... ...		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas,.......	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id.........	25	
» id id id........	22	
» id Nieve.................	25	
Aceite de la Sociedad...........	10	
» Lubin, frasco grande y chico....................	28	18
» Oriza, Legrand............	14	
» Medulline, Pinaud........	20	
» Imperial Roller Gallet....	14	
Brillantina Pinaud........ ..	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal.........	20	
» id Pinaud...	12	
Crema de almendra, Pinaud....	15	
» Emperatriz, Ch. Fay.......	18	
Cosmético, Pinaud............	15 8	5
» Lubin..................	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legraud............	20	
» id Lubin............	20	
» id Guerlain, caja	45	
» id id estuche........	25	
» Pies-e y Lubin............	18	
» Atkinson, grande y chico..	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id..................	25	
Jabon Lubin......................	18	
» à l'Opoponax, Pinaud....	18	
» à l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Mousse id	6	
» Oriza, Legrand....	20	
» Foin coupé, Violet......	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompelas..	10	
» Laitue et glycerine.......	9	
» Glycerine, Gellé fréres...	14	
» id Roger y Gallet.	8	5
» id W. Rieger ...	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id ..	8	
» Sarah Bernhardt, id ..	8	
» Préférable, id ..	8	
» Malve, id ..	5	
» Afrecho, Mompelas..	8	
» Miel, Roger y Gallet.	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres..	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand...............	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes....................	8	
Pasta glycerina, Gellé fréres....	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos................	25	15
» de carbon, Pinaud....... ..	7	
» de oriza, Legrand.......	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud..........	8	5
» de violeta, Legrand......	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos................	8	5
» de arroz à l'Ixora, Pinaud	20	12
» id à l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat........	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana....................	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz, Gautier...	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain............	32	
Tintura inglesa, Desnous......	40	
» Berger........	45	
Tónico Oriental........	10	
Vetiver des Indes, Guerlain....	12	
Vinagre à l'Ixora, Pinaud......	12	
» de Toilette, Bully... .. .	22	12
Velutina, Ch. Fay..	25	20

E. ALMANZA
Y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. dl1 perm,

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL
1882

Tarlatan dorado y plateado, lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, clarín blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1/2 vara, hasta 30 ps.

Organdí blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á ps. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdí y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á mjc. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, falares y guarniciones de moda. Todos estos articulos se encuentran:

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

6 e. 8 30.

Aviso á las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco á 28, 30, 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damassé ó broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Lóndres», hay desde 35 hasta 600 mjc.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

6 e. 8-30.

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno, osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centígrados, 50°. 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, todo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 e3 perm

CARNAVAL 1882

¡POMITOS!

Pomitos! pomitos! pomitos!

ANTIGUA MARCA

J. H. Piesse

HOY

CRAMWELL

REPUTADOS

Como los mejores

EN EL CARNAVAL DE 1881

SE VENDIERON

275,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos articulos, introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRAMWELL

44-CALLE DE RIVADAVIA-44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f20

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 15,000 pts,

BILLETE A PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 2 de Febrero próximo.

Los estractos llegan el sábado 4 por la mañana. e28 f2

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,

CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

Á LA CIUDAD DE LONDRES

38-Perú-38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8-30

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja-Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Paños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MÓDICOS

166 dl perm.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A esto objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que omite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.

31 perm.

Estracto de Yerba Picante del Dr PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los períodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario. Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e10 pm.

ESTACION
DE
VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadina, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encuentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERÚ — PERÚ 38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e. 8-30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1.
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2.
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2.
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2.
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1- 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 [illegible]

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
348 f11

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTAS EN REMATE

Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	107	á	210—667	hectáreas	60 áreas		66	centiárea	
«	211	á	770	«	45	«	07	«	
«	212	á	582	»	20	»	84	«	
«	213	á	1075	«	27	«	93	«	
«	214	á	542	«	95	«	63	«	
«	215	á	624	«	30	«	50	«	
«	216	á	587	«	96	«	36	«	
«	217	á	743	«	66	«	57	«	
«	218	á	1120	«	77	«	85	«	
«	219	á	1403	«	85	«	28	«	
«	220	á	802	«	33	«	92	«	
«	221	á	1226	«	74	«	85	«	
«	222	á	588	«	58	«	44	«	
«	233	á	900	«	45	«	10	«	

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se robajará el interés á 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Fréire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

LA MODA ELEGANTE

Y

La Ilustracion Americana y Española

A los señores Sub-Agentes, se les previene que todo pedido para el año 1882 á fin de ser atendido sin demora en Madrid, y para que de alli se despache en Enero el correspondiente número de ejemplares, debe hacerse á los abajos firmados a la mayor brevedad posible.

Los abajos firmados, Agentes Generales por dichos periódicos, conceden á los señores Sub-Agentes el descuento que les corresponde.

Agencia General.
L. J. COBSEN y Cia,
Buenos Aires.
«Libreria Europea», Florida, 244
BuenosAires, Enero 1882. e19 f15 9

OTRO

Gran rebaja en los precios de suscricion

Quedan abiertas hasta el dia 15 de Febrero próximo las listas de suscriciones para el año de 1882, y se invita á todos los interesados á no demorar en hacer sus pedidos dirigiéndose á los abajo firmados Agentes Generales en Buenos Aires, ó a sus Sub Agentes en todos los puntos provinciales de la República.

En el deseo de ver aumentando, cada año el número de suscritores en esta República a los afamados Periódicos madrileños arriba indicados, que tan inmensa aceptacion tienen en la América del Sud de muchos años a esta parte, los Editores han autorizado a nuevos Agentes Generales para ofrecer al público el precio de pfts. 12 por año la suscricion a cada uno de dichos periódicos, siendo de advertir que, como siempre, el servicio sigue siendo el mas esmerado y puntual que pueda desearse.

Agencia General.
L. J. COBSEN y Ca.
Buenos Aires
«Libreria Europea»—Florida 244.
Buenos Aires, Enero 1882. E. 19 f 15 g

ESCRITORIO MARITIMO

DE

E. MARTINEZ Y J. G. BOOKART

60—CUYO—60
10 e10 30

AVISO

A las señoras

200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
36—Perú—36
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 30

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 22.

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

COMISARIA DE GUERRA

Avisos de licitacion

El 25 de Febrero entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento a las fuerzas que guarnecen la isla de Martin Garcia, con sujeccion á las bases siguientes.

Art. 1º—La provision consistirá de los articulos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

1 k.	3782 decig.	carne fresca de vaca	(3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1|2 onza
		Racion mensual	
3	2970	yerba paraguaya	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1|2 id
0	4594	jabon amarillo	
		Racion de familia	
1	1485	carne fresca de vaca	(2 1|2 lib
0	2069	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1|2 onza

Art. 2º El racionamiento sera igual para todo el personal en servicio en la Isla, segun lo establece la ley de Presupuesto y los articulos deberan ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, asi como una invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo á fin de que en ninguna época pueda carecer de carne, estando sujeto el proveedor a una multa de pfts. 100 cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este articulo, ya fuese en lo relativo á raciones como en el número de hacienda en pié

Art 4º Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado á satisfaccion de la persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los articulos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia al precio como lo sera igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5º—Este contrato durará todo el año 1882 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase a licitacion para sostituirla, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no excediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato por aviso anticipado de dos meses.

Art. 6º—El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autogadas y documentadas, prévia la tramitacion de practica en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Art 7º—La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, reccion del contrato ó disculpa alguna de deberes aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias ó los obstáculos que se opongan provengan de casos fortuitos.

Art. 8º—Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000.

Art. 9º—De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878, las personas que deban hacer propuestas presentarán con estas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1800 igual al 5 o|o sobre el importe del racionamiento actual, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será aumentada al 10 o|o del importe total de la propuesta que se acepte en garantia del contrato.

Art. 10—Las propuestas se harán en papel sellado de pfts 5.

Art. 11—Será obligacion de la Comandancia en Gefe devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion cuya cláusula se hará notar por los Gefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.—Comisaria General de Guerra, Enero 25 de 1882.
29 E 27 f 25 *El Comisario General.*

OTRO

El dia 31 de Enero del año entrante, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria del Ministerio de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta sobre el Chaco, bajo las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los articulos que acontinuacion se espresan divididos en las forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k 1485 gr.	carne fresca de vaca	(2 1/2 lib)	
0 « 2009	« galleta	(8 onzas)	
0 « 574	« arroz	(2 «)	
0 « 143	« sal	(1/2 «)	

RACION MENSUAL

0 k 9188	gramo tabaco colorado	(2 libras)
0 « 4594	« jabon amarillo	(1 «)
2 « 2979	« yerba paraguaya	(5 «)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIAS

0 k 9188 gr.	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 « 1148	« galleta	(4 onzas)
0 « 574	« arroz	(2 «)
0 « 143	« sal	(1/2 «)

Art. 2º Todos los articulos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el gefe superior de la frontera, servirán para cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sellio de pf. 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total, en titulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será oblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su contrato

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo, sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalaran los proponentes.

Art 8º En el caso que el proveedor no entregase los articulos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 0|0 que se haria efectiva sobre el valor de los articulos no entregados.

Art. 9º La conduccion de viveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores

Art 10 Será obligacion del proveedor, entregar en su totalidad la gordura de cada res (sedo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion: 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcen la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á 4 meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1881.
15 E. 15-31. *El Comisario General.*

OTRO

En 1º de Febrero del año corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de San Luis y Norte de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá de los articulos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k.	1485 gr.	carne fresca de vaca	(2 lb.	8 on)
0	200	galleta	(«	8
0	574	arroz	(«	2
0	143	sal	(«	1|2

RACION MENSUAL

0 k.	9188 gr.	tabaco colorado	(2 lb.	8 on)
0	4594	jabon amarillo	(1	«
3	2979	yerba paranaguá	(5	«
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos				

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS

0 k	9188 gr.	carne fresca de vaca	(2 lb.	
0	1148	galleta	(«	4
0	574	arroz	(«	2
0	143	sal	(«	1|2

Art. 2º Todos los articulos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor, por el total de la entrega mensual, en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello de pfts 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en titulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato.

Art. 5º Los proponentes espresaran los precios de la entrega separadamente, por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios, para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los articulos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada los Gefes estan autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se haria efectiva sobre el valor de los articulos no entregados.

Art 9º La conduccion de viveres y ganados sera hecha con personal al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia sera constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion: 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada, 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo articulos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, a que a cuyo cargo esté, no podra desistir y si lo hiciere perdera el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras y sin interés a cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas seran abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados—Buenos Aires. Diciembre 31 de 1881
14 E. 15 f 1 *El Comisario General*

OTRO

El 6 de Febrero entrante á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil mulas, en las condiciones establecidas para el servicio: gordas, mansas, sanas de pies y lomo, sin adicion alguna, con escesion de chicas.

Las mulas deberan ser entregadas en Rio IV al señor General Racedo, en la primera quincena de Febrero próximo.

El pago se efectuar por Tesoreria General en letras sin interes y a cuatro meses de plazo a contar desde la fecha de la presentacion de recibo en forma.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel a cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (pfts. 1000).

Las propuestas se haran en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en el Banco Nacional en titulo de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Se previene a los que deseen hacer propuestas por las mil mulas que se indican en el aviso respectivo, que la licitacion tendrá lugar el dia 31 del corriente mes y que las mulas deberan ser entregadas del 10 al 20 de Febrero próximo.

Comisaria General de Guerra, Enero 7 1882.
17 e15 f6 *El Comisario General*

OTRO

El 11 de Febrero próximo, tendrá lugar en la sub-Secretaria de Guerra, á la una de la tarde, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1,000 recados completos, 1000 bajeras de suela y 1,000 matras de lana con fondo de cuero; iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra.

Las propuestas deberan hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 sobre el valor total en titulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel a cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 4,000.

La entrega de estos articulos deberá ser hecha en el menor plazo, el cual ser fijado en las propuestas,

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

Comisaria General de Guerra, Enero 12 de 1881.
19 E15 f11 *El Comisario General*

AVISOS OFICIALES

Ambulantes

Direccion de Rentas de la Provincia.

Se hace saber á los ambulantes que desde el 1º del corriente mes, deben andar munidos de la patente del año actual.

Los que no se provean de la misma, serán considerados como defraudadores del fisco y sufrirán la pena del duplo del valor de la patente.—Direccion de Rentas, Enero 6 de 1882.
8 e 8 30 *El Gefe.*

Secretaria de Relaciones Exteriores

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Exteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los interesados a las bases siguientes:

1ª Tipo cuerpo nueve, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos: papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año ppdo.

2ª La impresion de mil ejemplares.

3ª Los proponentes deberan acompañar a sus propuestas una página impresa de conformidad a las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomaran aquellas en cuenta.

4ª Las propuestas seran a tanto por pliego de 8 paginas comprendiendo en este precio la encuadernacion a la francesa de los volúmenes y seran firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5ª La primera y segunda correccion de las pruebas corresponde por cuenta de la Imprenta devolviéndose esta siempre que no vengan en forma.

La tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6ª El licitador se comprometera a entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los últimos originales y a pagar una multa de pesos fuertes 200 si no lo hiciere.

7ª Las propuestas se recibiran cerradas en en esta Secretaria hasta el 11 de Febrero para ser abiertas el mismo dia a las 2 de la tarde en presencia de los interesados, reservandose el Ministerio el derecho de aceptar la que a su juicio fuese mas ventajosa—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.
22 e19 f14 *Alberto Blancas.*

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la ley de 24 de Diciembre ppdo la expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 5º de la Ley General de 21 de Octubre del año ppdo que el P. E. vá á proceder á la expropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomarán de las siguientes propiedades: De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Ruiz (antes Mariano Cepeda) de Vidal y Echeverria—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

Cristian Demaria
24 E21 f 15 Of. M.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectáreas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 463053 millonésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Lengo, don Felipe Bbdm.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina
155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro a los Gefes, de plata a los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputaran a la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Sarav a. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se d. S.'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publiquese en el R. N.

ROCA
130 n8 m21 B. VICTORICA.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Lúnes, Miércoles y Viernes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Los aficionados a las carreras de toros podran embarcarse los *Sábados* en el vapor JUPITER y regresar en el vapor VILLA DEL SALTO los *Domingos*, que saldrá de Montevideo á las 7 1|2 p. m. llegando aqui el *Lúnes* á primera hora.

El itinerario empezará a regir el 1º de Febrero.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos Ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34 del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes: *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zarate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.